



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 23 AGO 2010

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 13171/2010, en la que el Director General de Posgrado, Mgtr. Alejandro Domingo CANTU solicita la inscripción de la Farm. Bettina Brigitte RHO en la carrera de posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental”;

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico de las carreras de posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialista en Ingeniería Ambiental” aconseja, se de curso favorable a la solicitud de admisión solicitada por la mencionada profesional.

Que la Farm. RHO es egresada de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis con el título de Farmacéutica.

Que analizado el tema por la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere que no se autorice la inscripción de la Farm. Bettina Brigitte RHO a la mencionada carrera de posgrado, según lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, dictamen que el Consejo hace suyo.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de agosto del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rechazar, la solicitud de admisión, solicitada por la Farm. Bettina Brigitte RHO (DNI: 14.035.502), como alumna de la carrera de posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental”, de esta Facultad, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 153**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA